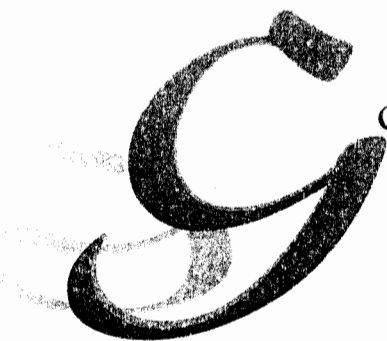


Bases teóricas para un nuevo modelo de



GOBERNABILIDAD: IMPLICACIONES PARA UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

Roberto Mori González

Democracia y educación

“La democracia sólo se puede ejercer a partir de que los ciudadanos tengan información y capacidad crítica para tomar decisiones”, dicen las autoras, españolas, de un texto sobre “enseñar y aprender la democracia”.¹ Y añaden que “en un mundo que se caracteriza por la omnipresencia de la comunicación... el principal problema consiste en disponer de capacidad crítica para interpretarla y utilizar la abundancia de la misma en la solución de los problemas...”² El argumento parece ser correcto, pero visto así, sin más ni más, da la impresión de que lo central es conseguir que los ciudadanos tengan esa capacidad crítica y no de que en la práctica participen de los procesos de toma de decisiones. Dicho de otro modo, la educación para la democracia puede ser que no tenga mucha importancia si no trae consigo un cambio en el reparto de poder de una sociedad que se considere democrática.

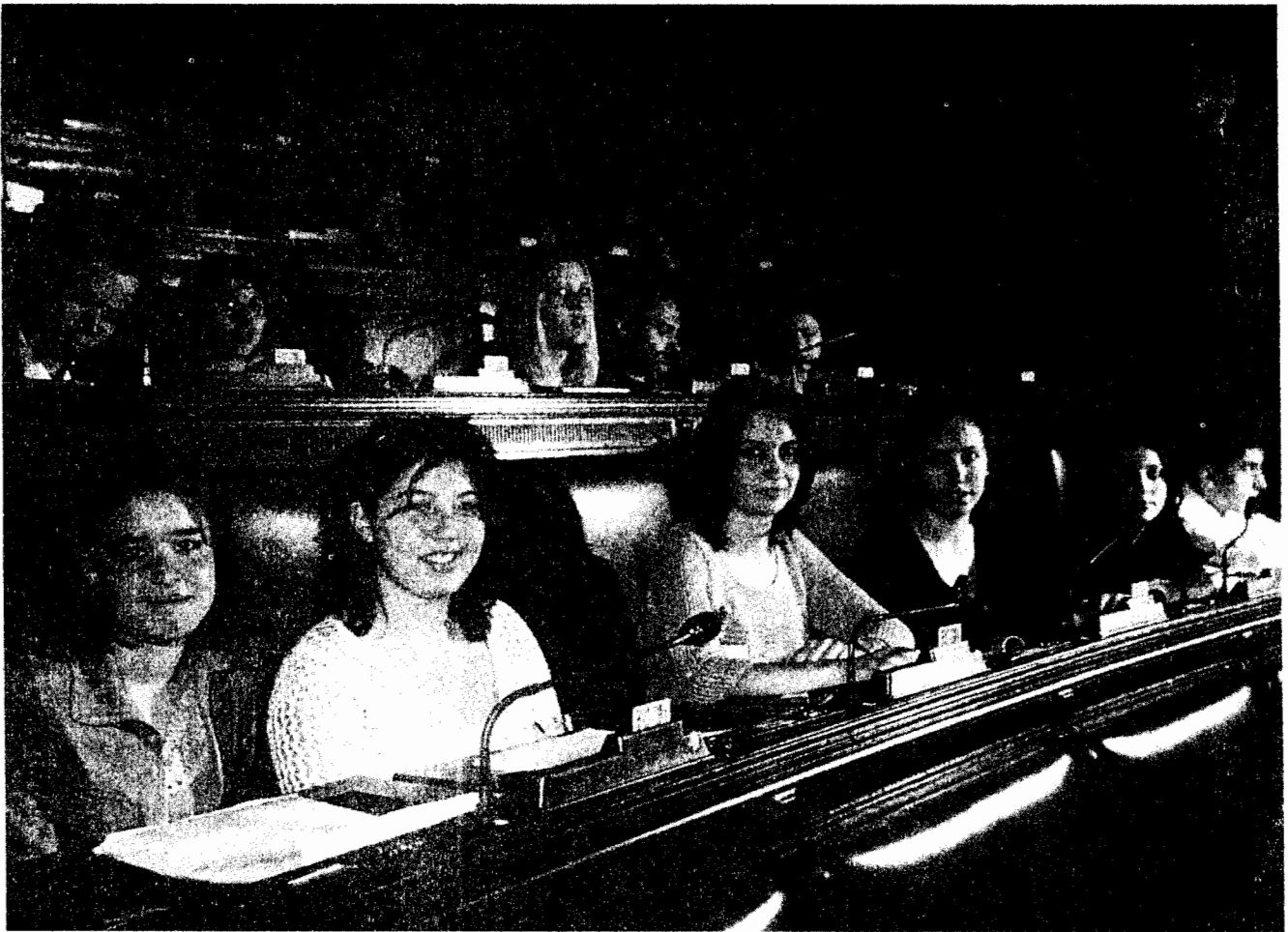
Lo que quiero compartir con ustedes son algunas reflexiones que he venido haciendo desde hace algún tiempo sobre cuál es el modelo de democracia que implique tal cambio en el reparto de poder. También quiero mirar brevemente cuáles serían las implicaciones de tal nuevo modelo de gobernabilidad para un proyecto de educación para la democracia.

Crítica a la democracia desde la sociedad civil

La visión ha de ser necesariamente crítica del modelo democrático que conocemos como “democracia liberal”, “democracia representativa”, “democracia delegativa” y que fue producto de revoluciones y transformaciones que se dieron en el mundo occidental desde el siglo XVII en adelante. La crítica la hacemos en el siglo XXI a partir de transformaciones que a su vez han cuestionado las bases de dichos modelos y cuyos planteamientos se agrupan alrededor de conceptos como “democracia participativa”, “democracia deliberativa” o simplemente “democracia radical”. En particular, vamos a considerar la crisis desde el fenómeno que se ha dado en llamar “el surgimiento de la sociedad civil”. Para algunos estudiosos de la cuestión, éste es un fenómeno que se está dando en todo el Caribe y la América Latina así como en muchos lugares del mundo. Esto implica no sólo una reducción de la ingerencia estatal en los asuntos de la sociedad, sino una descentralización del Estado hacia una mayor importancia de los poderes locales y de la participación ciudadana y de los grupos comunitarios.

Correspondiente con esto, las manifestaciones de la sociedad civil se han dado fundamentalmente en dos planos:

La autogestión: han surgido organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria para enfrentar la creciente incapacidad del Estado para resolver problemas básicos y también para explorar otras alternativas de gestión social.



Las luchas reivindicativas y la participación ciudadana: ha habido manifestaciones claras sobre todo en oposición a políticas estatales y han constituido reclamos de participación e reivindicación provenientes de muchos frentes diferentes.³ También hay un reclamo hacia la descentralización del Estado en favor de los poderes locales. Se cuestiona el carácter representativo o delegativo de la democracia en favor de una democracia más participativa, de participación en la toma de decisiones. Hay un reclamo de eliminar las exclusiones a todos los niveles.

En realidad esto implica un nuevo estado de cosas, invadido por la irrupción del mercado, donde el Estado ya no es visto por los sectores populares como el producto de un ordenamiento democrático de representación partidista, ni como el garantizador de progreso ni bienestar económico. En palabras de Isabel Rauber, una investigadora de nuestra época: *"El mercado ha 'invadido' la política, transformando el espacio, los modos de su acción y sus actores. Creyéndose dueños de la historia, los grupos del poder han decretado su final: todo empieza y termina en el dios mercado. El futuro de la sociedad deja de ser un objetivo social, desaparece como preocupación de los políticos y los gobernantes, pierde sentido. De ahora en más sólo habrá más mercado"*.⁴ En este contexto, la acción de los grupos comunitarios no

representa solamente una sustitución del Estado en el terreno de asegurarse la satisfacción de necesidades básicas sino que las luchas reivindicativas se constituyen en *una nueva forma de hacer política*. Se rechaza el clientelismo político de los partidos y se aspira a una participación que vaya más allá de los procesos electorales. Esto implica, en palabras de Rauber, "asumir lo político y la política con sentido amplio y popular", es decir, "supone reconsiderar lo que se entiende por escena política, tradicionalmente entendida como el campo de *acción abierta* de las fuerzas sociales mediante su representación en partidos".⁵ El escenario político ha de ser más amplio que el de los partidos y el del Estado. Para lograr esto, es necesario que estos grupos, que han estado sistemáticamente excluidos de la participación, se conviertan de actores en nuevos sujetos, es decir, participantes del poder. Para éstos, no se trata de "tomar el poder" sino de "construir ese poder, que es la capacidad que uno tiene de imponer o de llevar adelante los proyectos que cree posible".⁶ Se trata de un proceso que va de lo más pequeño a lo más grande, de lo más simple a lo más complejo y desde abajo hacia arriba. En palabras de un dirigente sindical argentino, el proceso es *"como una pulseada en donde se va acumulando la mayor cantidad de fuerza, de un lado, contra los otros... Reconoce la necesidad de ir ganando espacios institucionales de representación"*

democrática...⁷ En última instancia, supone un nuevo modelo de gobernabilidad, uno que rompa las reglas del juego existente, para desarrollar otro donde los sectores populares jueguen un papel importante. En palabras de José Cevallos, fundador de la organización popular barrial COPADEBA en Santo Domingo, República Dominicana:

*¿Qué significa entonces, para los sectores populares, hacer política? (...) hacer política significa romper las reglas del juego que estructura la sociedad en la que estamos viviendo, donde las leyes dicen una cosa, el gobierno hace otra, la gente hace otra y sólo se impone una ley sobre la base de la fuerza, cuando a un sector del poder le interesa... además de romper esas leyes, crear nuevos esquemas de organización y participación social... Porque lo que aquí se está demandando es cómo participar, no cómo estar representado en esos espacios (...)*⁸

Dice otro observador, Marco Raúl Mejía:

*“El nuevo tipo de gobernabilidad terminó con el secuestro del Estado por parte de los políticos, quienes convirtieron la cosa pública en su coto privado y produjeron una especie de privatización de lo público en la cual la partidocracia fue, poco a poco, apoderándose del Estado.”*⁹

En el sustrato básico de la crítica hay un añan democratizador. No se trata de la democracia como concepto político exclusivamente, sino de la democracia en un sentido mucho más amplio, en sentido general, como cultura, incluyendo la noción de igualdad, principalmente la económica y en otras áreas de la vida social.

Si bien es cierto que, a lo largo de la historia, en particular la de los últimos trescientos años, ha habido grandes avances en la realización de la democracia, entendemos que muchos de los ideales democráticos no se han alcanzado y que, como analiza el sociólogo mexicano Pablo González Casanova, la democracia sigue siendo, en el sentido más estricto, una utopía. El principal problema histórico de las democracias ha sido su carácter excluyente, principalmente de los sectores socioeconómicos más desaventajados, lo cual es una contradicción con la naturaleza de la democracia. Dice González Casanova: *Todas las democracias han sido excluyentes y la falta de una democracia incluyente explica el fracaso de cada uno y de todos los proyectos humanistas*¹⁰

Además de su limitación en el plano económico, parte del problema también ha sido su falta de aplicación a otras áreas de la vida, que pernee otros sustratos de la vida social de tal manera que la inclusividad y la diversidad la caractericen. Dice el sociólogo dominicano Fabio Abreu: *En la actualidad es mucho más amplio el significado de la palabra democracia. No se limita a una forma... Esto quiere decir que trasciende los ámbitos del Estado, lo público, para inmiscuirse en lo privado. Así la democracia es considerada como cultura, es decir, una manera de relacionarse las personas, de entender la vida y la organización social, de crear valores y actitudes que posibilitan una convivencia más*

*humana.*¹¹

Para el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda, se trata de un nuevo paradigma social que promueve el rompimiento con relaciones asimétricas y de dominación en todos los niveles:

El rompimiento de la tradicional relación de dominación-dependencia implicada en el binomio sujeto-objeto, llevaría a un nuevo tipo de sociedad, que sería una sociedad participativa, donde la relación fundamental sería sujeto-sujeto. En otras palabras, una sociedad que, rotas las relaciones asimétricas, se convierte en una sociedad simétrica, mucho más igualitaria, mucho más democrática y participante.

*Como se ve, se trata de un nuevo tipo de sociedad a través del rompimiento de esta relación que se opera no sólo a nivel científico sino a todo nivel: en el campo doméstico (el machismo en la relación hombre-mujer = sujeto-objeto); en el campo de la educación, transformando la relación profesor-alumno, como Paulo Freire y sus compañeros lo han formulado; en el campo de la medicina (relación médico-paciente); en el campo de la economía, de la política: gamonalismo, caciquismo, caudillismo que se rompen; en todos los ámbitos se establece otro tipo de relación simétrica.*¹²

El fortalecimiento de la sociedad civil y, en particular, de las organizaciones populares y comunitarias, es parte del reto democratizador, “sin exclusiones ni excluidos”. Las organizaciones populares, dice Fabio Abreu, *“como parte de la sociedad civil representan los sujetos sociales empobrecidos y desposeídos. No pretenden conquistar el Estado, sino exigir y presionar para que se atiendan los problemas de los sectores pobres.”*¹³ Este proceso, conocido como *apoderamiento*, es producto a su vez de unos procesos de trabajo participativos con estos sectores.

Bases teóricas para un nuevo modelo de gobernabilidad

¿Cuáles serían las bases teóricas para un nuevo modelo de gobernabilidad? El principal planteamiento teórico sería: *¿Cómo puede el Estado y la democracia enfrentar el reto que presenta hoy la sociedad civil, en especial las organizaciones de base, sobre asuntos relativos a la gobernabilidad como el Bien Común, la representatividad, el consenso y la formulación de la política pública entre otros?* Preguntas más específicas serían:

¿Debe el Estado tener el monopolio de la legitimidad o estaría mejor servido el Bien Común por un modelo más participativo en el que la sociedad civil asuma alguna de las tareas que hoy llevan a cabo los gobiernos?

¿Está la democracia mejor servida por una descentralización estatal a favor de unidades más autónomas más cercanas a la gente y a las organizaciones de base?

¿Es un modelo participativo de democracia más efectivo que uno representativo basado en partidos políticos?

¿Es un modelo participativo / deliberativo más propicio para alcanzar el consenso que un sistema electoral / representativo? Finalmente, ¿podrá dicho sistema a eliminar o reducir la brecha entre ricos y pobres?

Existe una creciente literatura que postula visiones críticas de la democracia y el Estado, el rol de la sociedad civil y la democracia participativa / deliberativa. Harold Saunders, del Kettering Foundation, por ejemplo, hace referencia a “esa otra hebra del pensamiento y de la práctica democrática que refleja el trabajo de ciudadanos fuera de los cauces gubernamentales, estableciendo relaciones para resolver problemas, frecuentemente sin la presencia del gobierno”.¹⁴ Otros ven en el florecimiento de los movimientos sociales un renacer del análisis de clase social más típico del pensamiento marxista.¹⁵ Esta literatura, sin embargo, esta literatura, aunque crítica tanto de las visiones liberales como marxistas, no llegan a una definición de un nuevo modelo de democracia y, muchas veces, no incorporan las visiones de la sociedad civil y de organizaciones de base.

En esa dirección, pregunto: ¿Cómo se orientaría ese nuevo “esquema organizativo-participativo”? A fin de cuentas: ¿qué significa todo esto en términos prácticos? Pues supone el diseño de un nuevo esquema participativo donde los nuevos sujetos del poder puedan ejercer el mismo. En palabras del líder dominicano citado, Ceballos:

“Hay que hacer la propuesta de cómo participar desde las diferentes instancias de producción, desde el territorio, desde los barrios... La sociedad necesita un esquema organizativo-participativo cotidiano. Y para nosotros, construir eso desde abajo es hacer política. Por esto la insistencia del poder desde abajo. Porque creemos que el poder existe y lo que tenemos que buscar son los mecanismos de hacer efectivo ese poder (...)”

Quiero cerrar esta reflexión con algunas nociones al respecto. Hago esta reflexión desde una perspectiva hostosiana. Hostos, hombre de acción pero también de pensamiento, no sólo estuvo buscando todo el tiempo que el pensamiento buscara la realización sino que también hizo que la realidad buscara el pensamiento. El punto central de la aportación hostosiana a este asunto es, desde el punto de vista teórico, su concepto de “poder social” como uno que va más allá del poder político que tanto se asocia con el gobierno y los partidos políticos y que constituye una reserva de poder en las manos de los ciudadanos. Es un destaque al papel activo de la sociedad civil (aunque no la llame por ese nombre). Es lo que lo lleva a fundar *La Liga de Patriotas* como organización cívica, no partidista, que propone, dicho sea de paso, la educación y participación de los ciudadanos en los asuntos públicos (como el plebiscito) y métodos extraelectorales como el consenso.

También hago esta reflexión desde la perspectiva de otras corrientes que se agrupan bajo los nombres de “democracia participativa”, “democracia deliberativa” o “democracia radical” en contraposición a la “democracia representativa, delegativa o electoral”. Estas últimas nociones

postulan una nueva visión de la gobernabilidad que se oriente hacia una ampliación de la democracia para que sea una más participativa y sin exclusiones, más descentralizada y más “local”, que dependa más de los ciudadanos y de organizaciones de la sociedad civil y menos de “líderes” y partidos políticos.

Ahora bien, respecto a Hostos, ¿pueden las ideas y los proyectos de alguien que se consideraba “no político”, un educador y sociólogo que rechazaba la política de los partidos y que incluso concibió al Estado como un ente pasivo como bases para un proyecto democrático alternativo? Si entendemos a Hostos correctamente, su distinción entre la sociedad y el Estado, su búsqueda de una “política sin poder”, su concepto de “poder social”, su énfasis en proyectos educativos dirigidos a “formar a un pueblo” y a “aquellos hombres sencillos”, que mantenía—como señaló uno de sus estudiosos—una “mirada tan centrada en el ámbito de la sociedad civil”¹⁶, y, sobre todo, su idea de que el único “Estado legítimo es el que es representante transparente de una sociedad activa”¹⁷ son precisamente las bases teóricas y prácticas de un proyecto de esta naturaleza. Veamos.

Al “centrar su mirada—como afirmara Oscar Terán— en el ámbito de la sociedad civil” y fuera del cauce estatal, Hostos en realidad se adelanta a nociones que responden hoy a la crisis de gobernabilidad del Estado moderno y a la llamada “democracia delegativa”. Por el contrario, el modelo de “democracia participativa” plantea precisamente una “nueva forma de hacer política” que aspira a “superar el abismo hoy existente entre sociedad civil y sociedad política estableciendo dentro del mismo sector público la relación Estado-ciudadanía” (Ciudad Alternativa)¹⁸. Se trata de que sea la sociedad, la nación, como soberana, la que realmente decida las pautas a seguir a través de un proyecto nacional; el Estado y los partidos políticos no deben establecer pautas: son simplemente gestores, encargados de darle concreción y poner en marcha ese proyecto. Se trata también de armar canales y mecanismos para hacer posible la participación de los más diversos sectores de la sociedad, pero fuera del cauce político. Estos—de nuevo en la onda hostosiana—han de ser mecanismos de concertación o consenso, fuera de la red partidista y de las instituciones estatales y donde la participación de ciudadanos informados y “educados”, en el sentido de ser conscientes de su realidad, sea una “sin exclusiones”, donde todo el mundo esté incluido. Se trata de un proceso que se inicia de abajo para arriba, desde la fuente misma del poder que, según Hostos, es el individuo y que, pasando por todas las instancias de naturaleza local y provincial, culmine en un proyecto nacional. En este sentido, se trata de algo “que trasciende los ámbitos de lo público para inmiscuirse en lo privado”¹⁹.

Esto implica tres cosas:

Implica incorporar al proceso a los que han estado hasta ahora marginados de la toma de decisiones, fundamentalmente a los que Hostos llamó “aquellos hombres sencillos”, a “los trabajadores de los campos y de las

ciudades”; no es meramente una democracia “desde abajo”, sino también “de los de abajo”; la participación tiene que convertirse en un medio para que sectores que por siempre han visto sus ansias de mejoramiento frustradas por esquemas de dependencia y manipulación política, puedan hacer posible un cambio; vuelvo aquí a citar al Dr. Juan Fernández: “*En realidad la meta u objetivo de la participación tiene que ser la abolición de la pobreza, el logro de la equidad social y, en resumen, la creación de una sociedad que garantice la dignidad humana. Precisamente los reclamos contemporáneos por una más efectiva participación tienen su origen en el fallo evidente que los arreglos participatorios tradicionales han tenido.*”²⁰

Implica un proceso educativo, no ya de educación formal, sino en el sentido de que los nuevos sujetos estén informados y conscientes de su situación particular mediante un proceso de análisis crítico que les lleve a la involucración y a la aceptación de responsabilidades; es a lo que Hostos se refería cuando hablaba de “*educar a un pueblo en la práctica de las libertades que han de servir a su vida, privada y pública, industrial y colectiva, económica y política, moral y material*”²¹, es decir, todo.

Implica la descentralización del Estado, recobrar la importancia de lo local como el lugar de lo cotidiano, donde lo privado y lo público se entrelazan y donde lo comunitario priva sobre todo lo demás; “Nadie mejor que las propias comunidades para saber cuáles son sus mayores necesidades; nadie mejor que las propias comunidades sabe qué recursos existen en las comunidades para resolver mejor y a menor costo las necesidades...”²² Hostos vio que los municipios y provincias que formaban la nación también gozaban de autonomía propia y gobierno propio de tal manera que “*lo mismo que puede hacer una nación lo pueden hacer un municipio y una provincia, sin más diferencia que la de mayor extensión de necesidades en la nación y la menor en el municipio*”.²³ También nos advierte de “*un mal gravísimo que se llama centralismo... que resulta del desconocimiento de la autonomía natural de las sociedades provinciales y municipales.*”²⁴

Las siguientes nociones—provenientes de las fuentes aludidas—pueden servir de orientación teórica hacia un nuevo modelo de gobernabilidad:

El origen social del poder – El Estado no tiene una fuente de poder propia ni el monopolio de lo público. Hostos ve la sociedad como un organismo de origen natural que se manifiesta en diversas instancias y niveles: el nivel más bajo o local, el provincial y la nación. El Estado es, por el contrario, de origen contractual y surge de la misma sociedad. El poder de los ciudadanos es también de carácter natural mientras que el del Estado (poder político) es delegado de la sociedad. Al poder de los ciudadanos le llama “poder social”: “son las capacidades que tienen por naturaleza una nación, una provincia, un municipio... lo único que el Estado hace es funcionar con funciones del poder social... las ejerce el Estado en representación y por delegación de la sociedad. De ese

modo, cuando la sociedad no está contenta de sus delegados les retira sus poderes y ella reasume su soberanía, es decir, la suma total de sus poderes”.²⁵ Lo importante es que el “poder social” se convierte en una reserva de poder que el ciudadano “delega” mediante la función electoral o ejerce según le convenga.

Una cultura participativa — Los ciudadanos deben pasar de entes pasivos, que sólo ejercen la función electoral y “castigan” a los “líderes” votándoles en contra, a entes participativos, que son parte de la “cosa pública” en todos los niveles, que tienen iniciativa para resolver los problemas de su comunidad o de la nación, que no esperan que el Gobierno les resuelva sus problemas sino que son “autogestionarios”. Decía Hostos que “*...a fuerza de enviados por el coloniaje, ni aún los hombres más cultos de Puerto Rico... se deciden a tener iniciativa para nada, ni a contar por completo consigo mismos, ni a dejar de esperarlo todo de los representantes del poder.*”²⁶ Esto implica un proceso educativo, no ya de educación formal, sino en el sentido de que los nuevos sujetos estén informados y conscientes de su situación particular mediante un proceso de análisis crítico que les lleve a la involucración y a la aceptación de responsabilidades; es a lo que Hostos se refería cuando hablaba de “*educar a un pueblo en la práctica de las libertades que han de servir a su vida, privada y pública, industrial y colectiva, económica y política, moral y material*”.²⁷

Una democracia sin exclusiones — Un grave defecto de las democracias representativas es que, mientras extiende la franquicia electoral a todo el mundo, limita los procesos de toma de decisiones a los funcionarios electos y a aquellos que tienen acceso a éstos. Es necesario darle voz y participación principalmente a aquellos sectores y clases que han estado sistemáticamente excluidos del poder público y que han sido utilizados por los “políticos” como formas de adquirir poder manteniéndolos en una relación de dependencia de los recursos del gobierno para resolver sus problemas. Afirma Pablo González Casanova que “*Yo creo que el problema central es la organización de la sociedad civil y de las democracias, no sólo ‘desde abajo’, como diría Jorge G. Castañeda, sino ‘de la democracia de los de abajo’...*”²⁸ La organización Ciudad Alternativa de Santo Domingo, República Dominicana, ha visto este problema “*...en el fondo... [como] la búsqueda de ser tomados en cuenta, de participar. Es una demanda de democracia. Pero la democracia representativa en que viven no contribuye a ello. Reafirma su dependencia, su impotencia, su inexistencia como sujetos. Son objetos de redadas policiales, de repartos de alimentos, del clientelismo político de las campañas electorales. Pero no son considerados como sujetos con pensamiento y voz, con capacidad de participar.*”²⁹ Señala también Marco Raúl Mejía que se trata de trabajar “*...por llevar a los grupos excluidos a formar parte activa de la sociedad civil, esto es, representarse y defender sus intereses, permitiendo la ampliación de la democracia restringida en*

la que el capitalismo de final de siglo se juega su subsistencia.”³⁰

La búsqueda de consensos — Los mecanismos electorales son maneras de los partidos políticos adquirir poder mediante delegación de los ciudadanos, no son mecanismos para desarrollar políticas públicas. La mera delegación de poder, sin que el ciudadano diga lo que quiere, es otorgar un cheque en blanco a los gobernantes electos. De esta manera, los ciudadanos le dejan a los partidos políticos toda la iniciativa para resolver problemas. Urge que las organizaciones de la sociedad civil desarrollen mecanismos para lograr consensos sobre diferentes asuntos que rompan el monopolio de los partidos políticos y que sean “mandatos” que los dueños del “poder social” le dan a sus servidores: los partidos políticos y el gobierno. Los partidos políticos no tienen, por su constante búsqueda de poder, los medios para alcanzar el consenso. Hostos vio el problema de la siguiente forma: “Ninguno de los bandos que se disputan lo que se disputan, que no sé yo qué pueda ser, está en aptitud por falta de reflexión, ni en actitud, por falta de disposición, de tranquila voluntad para adoptar esa política de acuerdo, de convenio, de pacto de transacción, en que cediendo un poco uno, se abandona por el momento un propósito irrealizable, para realizar otro más al alcance.”³¹ Los mecanismos de consenso son mecanismos extraelectorales y preelectorales dirigidos al desarrollo de proyectos de iniciativa popular que culminen en políticas públicas. Desde esta perspectiva, el proceso culmina con “...el diseño de un proyecto nacional que toma en consideración la interrelación existente entre los sistemas económicos, políticos, sociales y culturales, así como su interacción en el plano internacional. Por lo tanto, se parte de la idea que el proceso de toma de decisiones debe fundamentarse en dicho proyecto.”³² Por otro lado, según Ramón E. Daubón: “El gobierno debe ser electo de entre opciones partidarias competitivas bajo lineamientos fijados por los ciudadanos. No es función de los partidos fijar las pautas de lo público; es de los ciudadanos. A los partidos y al gobierno que resulte, compete implantarlo. No son líderes: en una democracia sólo los ciudadanos son líderes. Los partidos y el gobierno son sus servidores.”³³

Descentralización y poder local — Además de desarrollar proyectos sobre asuntos específicos o de alcance nacional, es importante también desarrollar mecanismos para el ejercicio de un poder directo en diversas instancias. Dice Jorge Cela: “La idea es no sólo crear maneras de revocación de funcionarios que no cumplen, sino crear mecanismos de participación en la toma de decisiones. A este sistema que introduce estos mecanismos se le ha llamado democracia participativa. Consiste fundamentalmente en la creación de organismos mixtos de decisión, planificación, ejecución y evaluación en los que participen funcionarios del gobierno y representantes de la sociedad civil, es decir de las diversas organizaciones de la ciudadanía.”³⁴ Esto incluye luchar por la descentralización del Estado en favor del poder local. Deben abrirse instancias donde prime lo local y lo comunitario

para que pueda haber participación directa de los ciudadanos. Como dice Isabel Rauber, se trata de “construir poder”: “La expresión “construir poder”, a diferencia de “tomar el poder” indica claramente que se trata, como en toda construcción de un proceso que va de lo más pequeño a lo más grande, de lo más simple a lo más complejo y desde abajo hacia arriba.... Reconoce la necesidad de ir ganando espacios institucionales de representación democrática”.³⁵

Implicaciones para la educación para la democracia

¿Cuáles son las implicaciones de un modelo como éste para la educación para la democracia? Dijimos anteriormente que es necesario que los grupos que han estado sistemáticamente excluidos de la participación, se transformen de actores en nuevos sujetos, es decir, participantes del poder. Dijimos también que, para éstos, no se trata de “tomar el poder” sino de “construir ese poder. Para lograr esto, es necesario tener una nueva manera de abordar el fenómeno que implica el requisito de “toma de conciencia” por parte de los actores populares en el proceso de “autoconstituirse” en sujetos (y sigo aquí a Isabel Rauber, a quien, para terminar, cito extensamente). Dice Rauber:

De ahí que el proceso de “toma de conciencia” aparezca hoy tan estrechamente ligado a los procesos de constitución-autoconstitución de los sujetos, como algo intrínseco a los propios actores sociales en su proceso de constitución en sujetos. En este terreno, caben destacar los aportes de la educación popular que, desde su práctica, ha puesto al descubierto que la toma de conciencia no es algo externo al proceso de lucha de los sectores involucrados en ella sino que es parte de ella, quizá la más rica e importante, porque es la que le permite a los grupos sociales trascender el horizonte inmediato de sus reivindicaciones anudándolas con un proceso más amplio, vinculándose a otros sectores y procesos y al conjunto de sectores populares en similares procesos de autoconstitución. ¿Qué quiere decir esto? Que el desarrollo de la conciencia tiene que ver con la práctica, con la experiencia concreta de transformación de (todas) las condiciones de vida del grupo, movimiento, fuerza o clase social de que se trate. Que la conciencia, particularmente la conciencia política, no se desarrolla a partir de un proceso de introyección de proposiciones teóricas, por muy esclarecedoras que éstas sean, sino combinando el conocimiento de éstas con un proceso teórico-práctico de reflexión-transformación-reflexión... del grupo implicado en él.”³⁶

El sujeto es, por lo tanto, resultado de su propia actividad teórico-práctica, lo que supone el desarrollo de procesos de reflexión sobre su experiencia a la misma vez que supone su participación en la toma de decisiones sobre los objetivos que persiguen con sus acciones y sobre las estrategias a seguir para alcanzarlos.

En conclusión: para los grupos populares, la democracia se construye sólo en la práctica y se aprende sólo

en la práctica. Los procesos de transformación de actores en sujetos del poder, de “construcción de poder”, hacia un reparto de poder no excluyente, son procesos de “autoconstitución”, es decir, son simultáneamente procesos de “toma de conciencia”, son procesos educativos que se dan en la práctica. La práctica de la democracia y la educación para la democracia son una y la misma cosa.

NOTAS

- 1 Catalina Albacete, Isabel Cárdenas y Consuelo Delgado, Enseñar y aprender la democracia (Madrid: Editorial Síntesis, S.A., s.f., p. 19).
- 2 *Ibid.*
- 3 Ver: Ramón E. Daubón, *Se buscan ciudadanos: Reflexión sobre la débil participación democrática*, Diálogo, noviembre, 1997, pp. 18-19; Juan R. Fernández, Realidad de la participación ciudadana en Puerto Rico Plerus, vol. 15, núms. 1-2, jun-dic 1981, pp. 91-99; Mario Edgardo Roche, *Un paréntesis para el consenso*, Diálogo, noviembre, 1997, p. 17.
- 4 Rauber, Isabel, Actores sociales, luchas reivindicativas y política popular (Santo Domingo: Ciudad Alternativa / COPADEBA, 1995), p. 3.
- 5 *Ibid.*, p. 7.
- 6 *Ibid.*, p. 11.
- 7 Palabras de Víctor De Gennaro, dirigente sindical de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y del Congreso de Trabajadores Argentinos (CTA), entrevista realizada por Isabel Rauber en 1994, en *Ibid.*, pp. 11-12.
- 8 *Ibid.*, p. 12.
- 9 Marco Raúl Mejía, Reconstruyendo la transformación social: Movimientos sociales y educación popular en el fin de siglo (Cidra: Ediciones Resistencia, 1994), p. 30.
- 10 Pablo González Casanova, *La democracia de todos*, en Democracia sin exclusiones ni excluidos, Emir Sader, ed. (Caracas: Asociación Latinoamericana de Sociología-ALAS / Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO / Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO / Editorial Nueva Sociedad, 1998), p. 23.
- 11 Fabio Abreu, Democracia y sociedad civil (Santo Domingo: Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo, S.J., 1996), pp. 7-8.
- 12 Orlando Fals Borda y Carlos Rodríguez Brandão, Investigación participativa (Montevideo: Instituto del Hombre / Ediciones de la Banda Oriental, 2da. Edición, 1987), pp. 18-19.
- 13 Abreu, *Op. Cit.*, p. 25.
- 14 Harold H. Saunders, *Whole Human Beings in Whole Bodies Politic*, Kettering Review, Fall 1998, p. 67. A more thorough discussion of the topic may be found in his book *A Public Peace Process: Sustained Dialogue to Transform Racial and Ethnic Conflicts* (New York: St. Martin's Press, 1999).
- 15 See, for example, Sidney Tarrow, *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics* (Cambridge: Cambridge University Press, 1998), Pablo González Casanova, *La democracia de los de abajo y los movimientos sociales*. (México, Coloquio de Invierno, 1992), Silvia Bolos, *La constitución de actores sociales y la política* (México: Plaza y Valdés, 1999) and Claus Offe, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales* (Madrid: Editorial Sistema, 1988).
- 16 Oscar Terán, “La nación en la *Sociología y la Moral social de Hostos*” en López, Julio César, editor, *Hostos: Sentido y proyección de su obra en América*. (San Juan: Instituto de Estudios Hostosianos / Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1995), p. 407.
- 17 *Ibid.*, p. 410.
- 18 Plegable *Una ciudad con participación popular* publicado por la Organización Ciudad Alternativa de Santo Domingo, República Dominicana, sf, p. 30.
- 19 Fabio Abreu, Democracia y sociedad civil. (Santo Domingo: Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo, S.J., 1996, p. 8.
- 20 Juan R. Fernández, *Realidad de la participación ciudadana en Puerto Rico*, p. 97.
- 21 *La Liga de Patriotas Puertorriqueños*, en Obras completas, edición 2001., p. 23.
- 22 Jorge Cela, Construyendo entre todos la democracia municipal. (Santo Domingo: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Centro Universitario de Estudios Políticos y Sociales / Grupo de Acción por la Democracia, 1996, p. 12.
- 23 *Nociones de derecho constitucional*, en Obras completas, edición 1969, vol. XVIII, p. 357.
- 24 *Ibid.*, p. 376.
- 25 *Nociones de derecho constitucional*, en Eugenio María de Hostos, Obras completas, 2da. Edición, edición facsimilar de la conmemorativa del centenario – 1939, Vol. XVIII. (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1969), p. 356.
- 26 *Liga de Patriotas Puertorriqueños*, en Eugenio María de Hostos, Obras completas (Edición crítica, vol. 5 - América, tomo III, Puerto Rico – *Madre Isla* – segunda parte / San Juan: Instituto de Estudios Hostosianos / Editorial de la Universidad de Puerto Rico), p. 30.
- 27 *Ibid.*, p. 23.
- 28 Pablo González Casanova, *La democracia de los de abajo y los movimientos sociales*, en Nueva Sociedad, núm. 36, mar-abr. 1995, p. 37.
- 29 Plegable *Una ciudad con participación popular* publicado por la Organización Ciudad Alternativa de Santo Domingo, República Dominicana, sf, p. 27.
- 30 Marco Raúl Mejía J., Reconstruyendo la transformación social, p. 46.
- 31 *Carta al Director de La Correspondencia de Puerto Rico*, Santo Domingo, octubre de 1900, en Eugenio María de Hostos, Obras completas, edición 2001, p. 276.
- 32 Francine Jácome, *Democracia, instituciones políticas y gobernabilidad: su papel en la integración*, en Francine Jácome, y Andrés Serbin, *Sociedad civil e integración regional en el Gran Caribe*, Caracas: Nueva Sociedad, 1998, p. 75-76.
- 33 Ramón E. Daubón, *Se buscan ciudadanos: Reflexión sobre la débil participación democrática*, Diálogo, noviembre, 1997, p. 19.
- 34 Jorge Cela, Construyendo entre todos la democracia municipal. (Santo Domingo: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Centro Universitario de Estudios Políticos y Sociales / Grupo de Acción por la Democracia, 1996, p. 21.
- 35 Isabel Rauber, Actores sociales, luchas reivindicativas y política popular (Santo Domingo: Ciudad Alternativa / COPADEBA, 1995), pp. 11-12.
- 36 Isabel Rauber, Proyecto, sujeto y poder: Desafíos actuales del movimiento popular latinoamericano (Santo Domingo: MLAL, CTM-LECEE, CIPROS, Centro Nelda Valpiana, CEPROS, 1992), p. 30.
- 37 El autor es Ph D. en la UPR-Humacao.